

## En seis meses crearán el Instituto de la Economía Social (El Financiero 24/05/12)

En seis meses crearán el Instituto de la Economía Social (El Financiero 24/05/12) Ivette Saldaña Jueves, 24 de mayo de 2012 Aglutinará a todas las organizaciones de México: Fonaes. En los próximos seis meses se creará el Instituto Nacional de la Economía Social, que sustituirá al Fonaes, a fin de aglutinar a todas las organizaciones sociales del país para facilitar la organización y expansión de las mismas en la actividad económica y definir las reglas de promoción y fomento del sector social. De acuerdo con la nueva Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución, el Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (Fonaes) se convertirá en ese Instituto que agrupará comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas y todas las formas de organización social para la producción, distribución, consumo de bienes y servicios sociales. Ayer se publicó esa nueva legislación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y entra en vigor hoy. Considera la instalación de un Congreso Nacional y un Consejo Consultivo, que se integrará por representantes de organismos sociales. El gobierno ya empezó a trabajar en la "eventual transformación de lo que sería la operación de los órganos que crea esa ley", indicó el coordinador de comunicación social de Fonaes, Hervey Espinoza. Dijo que es "claro" lo que la Ley de la Economía Social y Solidaria está creando en materia de apoyos a los organismos sociales. En el DOF se explicó que la Secretaría de Economía (SE) será la encargada de concretar esta legislación en un plazo no mayor de seis meses después de la publicación, es decir hasta el 24 de noviembre de 2012. Estructura De inicio se tendrá que constituir el Consejo Consultivo integrado por un director general, seis consejeros electos con carácter honorífico por el Congreso Nacional del Instituto y diez consejeros designados por el secretario de Economía. Además, el Instituto contará con delegaciones regionales. El Congreso Nacional será el máximo órgano de representación del sector, y estará conformado de la siguiente manera: dos congresistas de cada uno de los organismos del sector social que estén en el Registro Nacional y cien congresistas electos en asambleas regionales convocadas y desarrolladas por el Instituto. Por ello, una vez que se constituya el Instituto, deberán realizarse las asambleas regionales e instalarse el Congreso Nacional, todo lo cual deberá hacerse en los próximos seis meses, incluyendo la elaboración del plan de trabajo y el reglamento interno. El Congreso Nacional Constituyente tendrá tres años o 36 meses para convocar a la constitución y elección del Consejo Nacional. Para el caso del Instituto, el artículo tercero transitorio señala que deberá quedar constituido en no más de 180 días naturales "asumiendo las funciones e integrándose con los recursos financieros, materiales y humanos que actualmente están asignados a la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad". Con base en los artículos transitorios, el Instituto seguirá otorgando créditos para proyectos productivos en zonas marginadas, ya que las facultades, funciones y atribuciones que desempeña actualmente Fonaes deberán ser concedidas íntegramente al Instituto y reconocidas por el reglamento interior de la SE. Sin embargo aún queda pendiente la emisión del Reglamento de la Economía Social y Solidaria.